

## MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 205/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA SOLUCIÓN DE LITIGIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL DECRETO 41/2022, DE 8 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS.

El Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno establece en el artículo 4.2 que al acuerdo de iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición se acompañará una memoria que ponga de manifiesto cómo afecta la aplicación de la norma a los menores de edad, cualquiera que sea esa repercusión, y que permita evaluar el órgano directivo competente si se ha dado un enfoque basado en los derechos del niño al contenido de dicha norma.

De otra parte, la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, en su disposición final primera, bajo la rúbrica Modificación de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, dispone que: “Todos los proyectos de ley, disposiciones de carácter general que apruebe el Consejo de Gobierno y las demás disposiciones generales dictadas en desarrollo de las anteriores deberán tener en cuenta, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género y del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, según la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y su concreción en el resto de la normativa internacional, así como en la estatal y la autonómica que son aplicables en materia de menores. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género y de evaluación de enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia sobre el contenido de las mismas”

La presente memoria se redacta también en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado tres de la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. La citada disposición adicional décima exige que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

Mediante el proyecto de Decreto que se propone, se actualiza el modelo indemnizatorio de las personas integrantes del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y de la persona que ejerza la Jefatura de la Unidad de Apoyo al Tribunal Administrativo del Deporte así como el establecimiento de unas indemnizaciones derivadas de dietas y locomoción para las personas miembros del Consejo Andaluz de Federaciones Deportivas establecidas en función de la asistencia de estas a reuniones de este órgano conforme lo estipulado en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.



FIRMADO POR	JOSE MARIA ARRABAL SEDANO	27/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Examinado el texto del proyecto de decreto desde el punto de vista del impacto que podría producir en los derechos de los niños y de las niñas, la adolescencia y las familias, se concluye que no es, en sí mismo, susceptible de repercutir en los mismos, al no abordar contenido alguno que afecte a la infancia, a la adolescencia, ni a las familias.

Sevilla, a la fecha de su firma  
EL SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE  
José María Arrabal Sedano

FIRMADO POR	JOSE MARIA ARRABAL SEDANO	27/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	